



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1º. Dispónese la actualización automática de las prestaciones de los programas Dispositivos Integrales de Abordaje Territorial (DIAT), Dispositivos de tratamiento comunitario (DTC) y Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC), todos dependientes de la Secretaria de Políticas integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), proporcional al Índice de Variación Salarial del Sector Registrado del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

ARTÍCULO 2º. Los gastos que demande la presente ley serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Adriana Cáceres

Assef Alberto Emilio, Berisso Hernán, Brambilla Sofia, Crescimbeni Camila, El Sukaria Soher, Flores Héctor, García Ximena, Joury Mercedes, Fernández Langan Ezequiel, Morales Gorleri Victoria, Najul Claudia, Rezinovsky Dina, Scaglia Gisela, Stefani Antonio Héctor.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es necesario trabajar arduamente en la contención de las dificultades asociadas a los consumos problemáticos y asegurar, de alguna manera, el normal desarrollo de todas las líneas programáticas que dispone el Estado para esta función. El contexto económico actual resulta perjudicial para todas las organizaciones sociales asociadas a la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR), dado que la inflación existente hace que el poder adquisitivo de proveniente de las transferencias que realiza el Estado resulte en términos reales cada vez menor. Es por eso que mediante este proyecto proponemos indexar las prestaciones de SEDRONAR al Índice de Variación Salarial del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), para evitar que los programas destinados a la lucha contra las adicciones se vean deteriorados.

El Índice de Variación de Salarios estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes. Para la obtención de los salarios se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas del sector privado y se recaba información en los circuitos administrativos correspondientes del sector público.

Actualmente las prestaciones de la SEDRONAR se actualizan a través de resoluciones firmadas por el Secretario/a del área, por lo que el proceso de actualización automática que propone este proyecto logrará evitar decisiones discrecionales y dotar de un esquema de planificación económica a las organizaciones convenientes.

Mediante el presente proyecto de ley buscamos asegurar las prestaciones de los programas:

- a. Dispositivos Integrales de Abordaje Territorial (DIAT);
- b. Dispositivos de Tratamiento Comunitario (DTC);
- c. Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Estos programas revisten una importancia central en la estrategia de prevención y atención de los consumos problemáticos en nuestro país.

En primer lugar, los Dispositivos Integrales de Abordaje Territorial (DIAT) son centros preventivos asistenciales de abordaje integral ambulatorio, destinados al tratamiento primario de la salud de aquellas personas que se encuentran en situación de consumo problemático. Estos dispositivos cuentan con equipos interdisciplinarios integrados por profesionales de distintas ramas tales como psicólogos, trabajadores sociales, operadores socio-terapéuticos, talleristas y educadores, quienes trabajan en conjunto a fin de evaluar la complejización de cada paciente a fin de elaborar las estrategias de intervención que logren garantizar el acceso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a espacios preventivos y terapéuticos.

Por su parte, los Dispositivos de Tratamiento Comunitario (DTC) contemplan la realización de acciones que fortalecen la prevención de los consumos problemáticos con un enclave de trabajo territorial y comunitario, buscando incorporar a esta perspectiva una participación protagónica de toda la comunidad barrial. Según el Observatorio de Drogas de la SEDRONAR, en el marco de este programa "Se contempla a los sujetos destinatarios de las Políticas Públicas en este marco como integrantes de una comunidad y a sus respectivas redes (redes subjetivas de las personas, redes subjetivas comunitarias de los equipos, redes operativas, red de recursos comunitarios y las redes de líderes de opinión)".

De esta forma dentro de los DTC se engloban las distintas líneas de trabajo:

- a. Trabajo en Calle: Asistentes Sociales que recorren los distintos barrios a fin de acercar los dispositivos que dispone la SEDRONAR a la comunidad.
- b. Seguimiento de casos: Trabajo articulado de abordaje con los Dispositivos DIAT y Equipos territoriales de otras áreas de la SEDRONAR, así como con los efectores locales.
- c. Actividades de vinculación: Generar, acompañar y visibilizar actividades comunitarias, que tienen como objetivos ejes de tipo organizativos, asistencia inmediata, educación no formal, animación y acciones culturales, salud, trabajo.

Por último, las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC) trabajan la problemática del consumo de sustancias desde una mirada social, a través de un



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

abordaje integral, donde se incluye la detección, contención y tratamiento de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Según el Observatorio de Drogas de la SEDRONAR, los CAAC tienen el objetivo de "fortalecer las redes y actores sociales existentes en los territorios en los que habitan las poblaciones más vulnerables", para esto el Estado subsidia organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando en la problemática y que tienen presencia en el territorio.

Creemos que este proyecto será muy beneficioso para todas las organizaciones que trabajan arduamente en los distintos territorios de nuestro país, dado que garantizará que sus prestaciones no se vean deterioradas con la inflación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas me acompañen en el presente proyecto de ley.

Adriana Cáceres

Assef Alberto Emilio, Berisso Hernán, Brambilla Sofia, Crescimbeni Camila, El Sukaria Soher, Enriquez Jorge, Flores Héctor, García Ximena, Joury Mercedes, Fernández Langan Ezequiel, Martínez Villada Leonor María, Morales Gorleri Victoria, Najul Claudia Nanni Migue, Osmar Marcelo, Rezinovsky Dina, Scaglia Gisela, Stefani Antonio Héctor.